



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Faena de limpieza en barrancas y ríos									
DESCRIPCIÓN:									
Realizar una limpieza manual en las barrancas y ríos que la ciudadanía solicita.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 y 115 fracción III inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo I, Sección Quinta, Artículo 80 Y 85 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 19, 21 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 24 apartado B fracción XVII, 177 y 178 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México 2019-2021.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NÚMERO DE REPORTE		VIGENCIA: 3 DÍAS					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista demasiada basura en la barranca o río.							
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Solicitud por oficio.		Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.- INE		No	1	Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal.					
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo.		No	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
1.- Solicitud por oficio.		Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.- Datos de la persona jurídico colectiva		No	1	Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal.					
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo.		No	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Solicitud por oficio.		Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.- Datos de la institución pública		No	1	Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal.					
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo.		No	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 10 DIAS					
COSTO:		NO APLICA							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input type="checkbox"/> NO	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> NO	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Únicamente se realizará el trámite siempre y cuando sea en coordinación y apoyo con la ciudadanía							



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección General de Infraestructura Municipal		Dirección de Área de Servicios Públicos			
titular de la dependencia:		Ing. Miguel Ángel Aranda Barrios			
DOMICILIO:	CALLE	20 de Noviembre	Nº EXT. Y/O INT.	S/N	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
55	53712500	184	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Dirección de Área de Servicios Públicos				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	David Roa González				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
55	58231275	137	N/A	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Nicolás Romero				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se debe hacer la faena?				
RESPUESTA:	Cuando haya mucha basura y de preferencia antes del periodo de lluvias				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién la realiza?				
RESPUESTA:	Personal de limpia en conjunto con la ciudadanía				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no coopera la ciudadanía ¿aun así se lleva a cabo la limpieza de barrancas y ríos?				
RESPUESTA:	No, es necesario la participación de la ciudadanía, ya que de esta manera se les hace conciencia de no arrojar basura en las barrancas y ríos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p> <p>David Roa González Director de Área de Servicios Públicos</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Ing. Miguel Ángel Aranda Barrios Director General de Infraestructura Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 / 02 / 2022</p>
---	--	--